

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE ESPECIALIZACION EN CARROS DE COMBATE PARA JEFES Y OFICIALES DE CABALLERIA

##### Designación de alumnos

8.914

Se designan alumnos del Curso de Especialización en Carros de Combate convocado por Orden 6.129/125/1978, a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Coronel D. Pedro Gómez Cárdenas. Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería.

Teniente coronel D. Santiago de Liniens y Urbina. Ayudante de campo del Teniente General D. Tomás de Liniens y Pidal, Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. César Alvarez Puras. Subinspección de Caballería de las 2.ª, 3.ª y 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Sastre González. Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Victor Calvo San Miguel. Ayudante de campo del Teniente General D. Fernando Sanjurjo de Carri-

arte, Capitán General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Marfín González. Disponible en la 2.ª Región Militar y agregado en el Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. José Luis Toscano Romero. Delegación de Cría Caballar de las provincias de Cádiz y Málaga ubicado en Jerez de la Frontera.

Capitán D. Feliciano Ruiz Garrido. Grupo Ligero de Caballería VI.

Otro, D. José Calvo Vázquez. Dirección de Acción Social del Ejército.

Otro, D. Fernando Baro y Díaz de Figueroa. Centro de Enseñanza de las Famet (CEFAMET).

Otro, D. Pedro Losada Liniens. Unidad de Equitación y Remonta.

Otro, D. José Garrobo Guzmán. Base Centralizada de las F. A. M. E. T. Colmenar Viejo (Madrid).

Otro, D. José Villamil Alonso. Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGUELA



#### VACANTES DE PROFESOR EN EL CENTRO ASOCIADO DE LAS FAS CON LA UNED

8.915

En el Centro Asociado con las Fuerzas Armadas con la UNED. (Academia Auxiliar Militar, carretera de Andalucía, kilómetro 10, Villaverde, Madrid), existen las vacantes de profesor, que más adelante se detallan, para las carreras que se especifican las cuales podrán ser cubiertas por aquellos jefes y oficiales que tengan la titulación universitaria necesaria para impartir la enseñanza

de dichas disciplinas (prueba de grado o examen de licenciatura):

##### 1.—Vacantes

Dos de Licenciado en Derecho.

Dos de Licenciado en Filosofía y Letras (Rama de Geografía e Historia).

Cuatro de Licenciado en Filosofía y Letras (Rama de Ciencias de la Educación).

Una de licenciado en Ciencias Económicas.

Una de Licenciado en Ciencias Empresariales.

Dos de Licenciado en Ciencias Físicas.

##### 2.—Normas de carácter general

2.1—La misión docente de este profesorado se desarrollará sin perjuicio del servicio y sin pérdida del destino en que se encuentre.

2.2—El horario de las clases será por la tarde, a partir de las 17 horas.

##### 3.—Plazo de admisión de instancias

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, acompañadas de la fotocopia del título universitario correspondiente a la Rama a impartir, así como del certificado de haber efectuado la prueba de grado o examen de licenciatura, deberán tener entrada en el Alto Estado Mayor (Junta de Gobierno del Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la U. N. E. D.), antes del día 15 de septiembre.

##### 4.—Devengos

Los profesores designados tendrán derecho al percibo de una gratificación por clase impartida.

##### 5.—Normas de carácter particular

Los peticionarios podrán consultar cualquier detalle en la Secretaría del

Centro Asociado, bien personalmente, bien por teléfono (Academia Auxiliar Militar: 7-97-08-50).

Madrid, 31 de julio de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## ENSEÑANZA SUPERIOR A DISTANCIA

### Convocatoria 1978-79

#### 8.916

El Centro Asociado de las Fuerzas Armadas (F. A. S.) con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U. N. E. D.), dependiente del Alto Estado Mayor, creado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 16 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero de 1976), tiene como finalidad el acceso a la Universidad a Distancia y la realización de estudios superiores al personal profesional de las F. A. S., Guardia Civil y Policía Armada, así como de los funcionarios civiles de la Administración Militar, proporcionándoles la orientación, enseñanza y ayudas que permitan su formación y participación en los bienes superiores de la cultura.

Para el próximo año académico 1978-79 está previsto el desarrollo de las enseñanzas siguientes:

#### 1.—Cursos

1.1.—Curso de acceso directo a la Universidad para mayores de 25 años.

1.2.—Primer ciclo de las carreras de:

- Derecho.
- Ciencias Económicas:
  - Rama de Ciencias Económicas.
  - Rama de Ciencias Empresariales.
- Filosofía y Letras:
  - Rama de Geografía e Historia.
  - Rama de Ciencias de la Educación.
- Ciencias Físicas.

#### 2.—Matriculación

Para formalizar su matrícula los interesados deberán adquirir los correspondientes impresos en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, Centros Asociados de la U. N. E. D., en el Servicio de Ediciones de la U. N. E. D., calle San Bernardo, núm. 40, Madrid-8 y en la Sede Central de la U. N. E. D., Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Estos impresos, que serán específicos de la Carrera o Rama que desean cursar, se enviarán con instancias remitida por conducto regla-

mentario, a la Academia Auxiliar Militar (carretera de Andalucía, kilómetro 10, Villaverde Alto, Madrid-21).

#### 3.—Plazos

Los impresos e instancia deberán tener entrada en la Academia Auxiliar Militar antes del 10 de octubre de 1978.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

### Curso de Orientación Universitaria

#### Bajas

#### 8.917

Por no haber superado el examen previo para el ingreso en la Academia General Militar el alumno de C. O. U. sargento de Artillería don Ricardo Guillén Martínez, causa baja en la Academia Auxiliar Militar, con fecha 1 de agosto del año actual, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### 8.918

Por no haber superado las pruebas de Selectividad para el Acceso a la Universidad, los alumnos de C. O. U. que a continuación se relacionan, causan baja en la Academia Auxiliar Militar con fecha 1 de agosto del año actual, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid.

Sargento de Infantería D. Juan González Fernández.

Sargento de Caballería D. Juan Hernández Esteban.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Personal



## ESTADO MAYOR

### Destinos

#### 8.919

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas»; anunciadas por Orden 6.851/138/1978, de 14 de junio, de libre designación, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C. E. S. E. D. E. N.) (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Fernando Rodríguez Ventosa (1871), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia de Artillería.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de julio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

#### 8.920

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 16 de mayo de 1978 (D. O. núm. 114), de provisión normal, se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Santiago Cabrero Torres-Quevedo (4875), de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.921

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 6.851/138/1978, de 14 de junio, existentes en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C. E. S. E. D. E. N.) (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Ramón Moñino Carrillo (3783), del Estado Mayor del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de julio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Vacantes de destino

#### 8.922

Provisión normal.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en el Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón).

Preferencia para esta vacante: (In-

fantería - Caballería - Artillería) indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INFANTERÍA

### Agregaciones

#### 8.923

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 30 de enero de 1978 (D. O. núm. 26), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, al Gobierno Militar de Valencia, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Daniel Alcusa Argilés (4252), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.924

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo de dos meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, a partir de 31 de julio de 1978, fecha en que finaliza en la U. D. E. N. E., al Gobierno Militar de Granada, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Casto Salobrena García (3345), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y Plaza.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.925

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, a partir de 31 de julio de 1978, fecha en que finaliza en la U. D. E. N. E., al Gobierno Militar de Granada, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don

Antonio Crespo Crespo (3554), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.926

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, a partir de 31 de julio de 1978, fecha en que finaliza en la U. D. E. N. E., al Gobierno Militar de Málaga, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Regalado Romero (3380), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.927

Por necesidades del Servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por Orden que se consignan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería, que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Leopoldo de la Fuente Díaz (4240), disponible en Canarias, Plaza de Santa Cruz de Tenerife. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 30 de enero de 1978 (D. O. núm. 26).

Al Gobierno Militar de Barcelona

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Sainz Alvarez (4277), disponible en la 4.ª Región Militar, Plaza de Barcelona. Prórroga a la agregación concedida por Orden 15 de febrero de 1978 (D. O. núm. 40).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.928

A petición propia, queda sin efecto la agregación concedida por Orden de 27 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 72), en el Centro de

Instrucción de Reclutas núm. 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería), al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Otilio Fernández Alba (6620), quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.929

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 8 de mayo de 1978 (D. O. núm. 108), por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza), al teniente de Infantería, Escala especial de mando, D. Juan Jiménez Soler (3287500 EE.), disponible en la 5.ª Región Militar, Plaza de Zaragoza.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cambio de residencia

#### 8.930

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Alicante, en la 3.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fabián Cabañas Terroba (5508), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Alicante por un plazo de seis meses, a partir de la Orden de 17 de julio de 1978 (D. O. núm. 427), fecha de su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.931

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al coronel de

Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis González Gayarre (2983), disponible y en la U. D. E. N. E. de la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, continuando en la misma situación de disponible y en la UDENE en la plaza de su nueva residencia, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Mandos

#### 8.932

Para cubrir la vacante de Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca), anunciada por Orden de 30 de mayo de 1978 (D. O. núm. 124), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Diego Esteban Fernández (4389), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Madrid, 20 de julio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

#### 8.933

Para cubrir la vacante de Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Madrid), anunciada por Orden de 23 de mayo de 1978 (D. O. núm. 121), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», D. Félix de Paz Gamelo (2737), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.

Madrid, 27 de julio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

#### 8.934

Para cubrir la vacante de Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia), anunciada por Orden de 8 de junio de 1978 (D. O. núm. 134), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José López Martínez (3378), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Madrid, 27 de julio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Retiros

#### 8.935

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fe-

chas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Día 2 de octubre de 1978, coronel don Angel Peláez Valladares (2118), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Día 7 de octubre de 1978, teniente coronel D. Julio Pérez Ortega (4278), destinado como juez del Juzgado Militar eventual de Expedientes Administrativos de Santa Cruz de Tenerife, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 8 de octubre de 1978, coronel don Julio Baquero Jacoste (2110), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Día 9 de octubre de 1978, teniente coronel D. Francisco Maeztu Crespo (5070), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 10 de octubre de 1978, coronel don Enrique Trotter Márquez (3244), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 11 de octubre de 1978, teniente coronel D. Plácido Juez Nieto (4716), con destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 11 de octubre de 1978, comandante D. Manuel Aranda Jimena (6320), con destino en la Escuela Superior del Ejército.

Día 13 de octubre de 1978, coronel don Daniel Avedillo Casaseca (2468), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 13 de octubre de 1978, comandante D. José Sánchez Castillo (7259), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Día 15 de octubre de 1978, coronel don Luis Parra Mallaina (2046), con destino en el Gobierno Militar de Valladolid.

Día 17 de octubre de 1978, coronel don José Gañán Sánchez (2031), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 23 de octubre de 1978, coronel don Pedro Fernández-Goytán González (2429), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 6.ª Región Militar, plaza de Irún (San Sebastián).

Día 24 de octubre de 1978, coronel

don Amador Fernández Argüelles Gil (1734), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Día 25 de octubre de 1978, coronel don Martín Gallego Roselló (2067), con destino en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Movilización).

Día 26 de octubre de 1978, teniente coronel D. José Villaverde Muñoz (4349), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 26 de octubre de 1978, comandante D. José Gayan Hernández (6219300), con destino en el Gobierno Militar de Melilla.

Día 27 de octubre de 1978, coronel don Fidel Picado Alonso (2469), en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgen (Lérida).

Día 28 de octubre de 1978, coronel don Juan Reiriz Basoco (1700), con destino en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Día 28 de octubre de 1978, teniente coronel D. Restituto Martínez Rodríguez (4573), con destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 28 de octubre de 1978, comandante D. Jesús Pérez Martín (6247), con destino en el I. S. F. A. S. Subdelegación de Palencia.

Día 29 de octubre de 1978, teniente coronel D. Manuel Amorós Bandrés (5170), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 31 de octubre de 1978, coronel don Isaias Domingo Mateos (2780), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

#### 8.936

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y

Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 153), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

#### A teniente coronel

Comandante D. Enrique Pamiés Porta (6678), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de julio de 1978; queda disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado a la citada zona por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

#### A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente García Corral (8273), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, con antigüedad de 19 de julio de 1978; continúa en la misma situación y guarnición y agregado al citado Gobierno Militar por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, puede corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se dará al ascenso.

Otro, D. Angel González López (8274), de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Bilbao), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, con antigüedad de 19 de julio de 1978; queda disponible en la guarnición de Bilbao y agregado al Gobierno Militar de Vizcaya por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal.  
ROS ESPAÑA

#### 8.937

La Orden 8436/160/78, de 15 de julio, por la que, entre otros, se ascendió al empleo de teniente de Infantería al caballero alférez cadete de la citada Arma D. Manuel Yébenes Romero (40743), se rectifica únicamente en lo que al citado alférez cadete se refiere, en el sentido de que su verdadero nombre es Rafael y no Manuel, como se hacía constar en la referida Orden.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal.  
ROS ESPAÑA

#### 8.938

En aplicación a lo dispuesto en el Título II, Capítulo tercero, artículo cincuenta, del Decreto número 2966/1974, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley 13/1974 (D. O. núm. 245), de 30 de octubre de 1974, por cumplir los dos años de efectividad en el empleo de alférez el día 30 de julio de 1978, se asciende al empleo de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales a los alféreces que a continuación se relacionan, con antigüedad de 30 de julio de 1978; quedan confirmados en sus actuales destinos.

Alférez D. Fernando García Muñiz (7930), de la Academia General Básica de Suboficiales, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º

Otro, D. Francisco Vera Guerrero (8017), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 48, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Doblas Pérez (8022), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Urbano Cabeza Díaz (8030), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales número 32, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Gor Valenciano (8032), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 41, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Miguel Seguí Comas (8043), de la Sección de Policía Militar de Ceuta, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Manuel Teba Oliveros (8107), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 6, de la Comandancia General de Ceuta, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Casares Sánchez (8144), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Tomás Rubio Pérez (8150), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Benito Cano Contreras (8194), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José de la Fuente Lafuente (8222), de la Sección de Policía Militar de Alcalá de Henares (Madrid), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Máximo Quintero Alonso (8472), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Juan Palmero García (8479), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Rolando López Sánchez (8490), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Luis González Aparicio (8494), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada Mecanizada número XXII, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Pedro del Buey Pérez (8505), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Juan Gil Martín (8507), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Metilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Santiago Lama Moreno (8528), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Fernández Gutiérrez (8540), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Sosa Rivero (8547), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 33, en vacante de Infantería, clase A, tipo 3.º

Otro, D. Juan Villaseca Pueyo (8570), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Alberto Sánchez Melgosa (8588), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Rafael Gutiérrez Martín (8646), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Torres Páez (8656), de disponible en la guarnición de Granada y agregado a la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar; queda disponible en la misma guarnición y agregado a la citada Compañía Regional por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Francisco Huerta González (8721), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Andrés López Díaz (8766), de la Sección de Policía Militar de Algeciras, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Salvador Berber Pardo (8810), de la Compañía de la Policía Militar núm. 2, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Manuel Clar Fernández (8948), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Manuel Calabria Menéndez (8950), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Navarro León (8952), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Metilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Blesa Blesa (8965), del Grupo de Fuerzas Regulares de In-

fantería Ahucemas núm. 5, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Cañamero Dios (8971), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Rubio Cantarero (8984), de la Sección de Policía Militar de Málaga, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Marcos Mayorga Novall (8988), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31, en vacante de Infantería, clase A, tipo 3.º

Otro, D. Angel Chiquero Blasco (8991), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Agustín Peribáñez Solano (8994), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º

Otro, D. Marino Tornero Narciso (8995), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (II Batallón), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Santana Santiago (9010), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Angel García Cebolla (9013), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Marzo de Paz (9015), del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Luis Huerta González (9027), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Amador Martín Rodríguez (9029), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo número 61, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Guillermo Sánchez Asensio (9035), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ahucemas núm. 5, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Pedro Alcaraz Avellán (9033), de la Sección de Policía Militar de Melilla, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Valenzuela Girón (9037), del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Enrique Daza González (9034), del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Herrera Magríz (9104), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Fernando Rodríguez Fernández, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Sanjusto Rodríguez (9196), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Máximo Antón García

(9200), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Barrios Plaza (9206), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Fulgencio Parra Márquez (9299), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Fernando Fernández Arza (9301), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Avelino Cordero Pajares (9303), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Juan Panizo Pernía (9304), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Alfredo Flórez García (9307), del Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º

Otro, D. Francisco Canto Lacárcel (9311), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Jesús García Baztán (9312), de la Sección de Policía Militar de Santa Cruz de Tenerife, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Félix Agustín Fernández (9315), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º

Otro, D. José Piatero Ruiz (9316), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Cervilla Sánchez (9321), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Aranda Morales (9329), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Moreno Martín (9332), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D.ª Jesús Alcalde Miguel (9335), del Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio López Garcerán (9351), de la Sección de Policía Militar de Cádiz, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Palma Enriquez (9368), de la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Domingo Gago Martín (9369), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Jacinto Arias Guíjarro (9370), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Ramón Fernández Rizo

(9394), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Prisciliano Franco Galindo (9396), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Manuel León Ciruela (9404), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Geadá Reigosa (9406), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José García Castro (9409), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Francisco Barros Esteban (9426), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Daniel Gil Fernández (9429), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Martín López (9451), del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Domingo Sáenz de la Fuente y Martínez (9476), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Alejandro Sendino Santos (9519), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Bajas

### 8.939

La Orden de 4 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 275), por la que fué separado del servicio el brigada de Infantería D. Crescencio López Portillo; como consecuencia de sentencia que lleva consigo dicha accesoria, queda ampliada en el sentido de que le corresponde la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Acoplamiento de personal

La Orden 8.733/178/78 queda rectificada como sigue:

Sargento primero D. José Casermeiro Aparicio; su primer apellido es Casermeiro.

Madrid, 2 de agosto de 1978.

**Servicios Civiles****Retiros****8.940**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 11 de octubre de 1978, comandante D. Felipe López Prado (3640), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Día 12 de octubre de 1978, comandante D. Pedro Manója Sánchez (5374), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Día 18 de octubre de 1978, comandante D. Medardo Gonzalo Angoso (5901), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 23 de octubre de 1978, teniente coronel D. Fernando Usera Muñoz (3698), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1962 (D. O. número 201).

Día 25 de octubre de 1978, teniente coronel D. Antonio Caballero Muñoz (3886), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 30 de octubre de 1978, comandante D. Tomás Santiago Estévez (4684), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Situación de reserva****Retiros****8.941**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 6 de octubre de 1978, comandante honorario D. Antonio Trócoli Losada (6049), en situación de reser-

va en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 20 de octubre de 1978, comandante honorario D. Néstor de la Justicia Echevarría (6345), en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Día 22 de octubre de 1978, comandante honorario D. Manuel Reyna Morales (5534), en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 30 de octubre de 1978, comandante honorario D. Ramón González del Corral y de la Roza (4214), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**LA LEGION****Retiros****8.942**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los oficiales legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 3 de octubre de 1978, teniente don Antonio Díez Ordóñez (382), destinado en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Día 4 de octubre de 1978, teniente don Antonio García Martín (327), destinado en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**CABALLERIA****Ascensos****8.943**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüe-

dad de 29 de julio de 1978, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juvenino Calvo San Miguel (1394), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, de vacante clase C, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate.

Queda disponible en Burgos y agregado a dicho Regimiento en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.944**

Por reunir las condiciones exigidas en el título II, capítulo tercero, artículo 73, del Reglamento de las Escalas básicas de suboficiales y especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra, aprobado por Orden circular de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214), de 20 de septiembre de 1977, se ascienden al empleo de teniente, con antigüedad de 30 de julio de 1978, a los alféreces de Caballería, Escala especial de mando, que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos.

Alferez D. Juan Pérez Bernal (1172-EE), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en vacante clase B, tipo 6.º (Carros).

Otro, D. José Rojas Palma (1172-EE), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en vacante clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Colomer Mínguez (1174-EE), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, en vacante clase C, tipo 9.º

Otro, D. Enrique Cisma Asensio (1183-EE), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8, en vacante clase B, tipo 6.º (Carros).

Otro, D. Francisco Moñux Alcalde (1185-EE), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante clase B, tipo 6.º (Carros).

Otro, D. Jesús González Coca (1253-EE), del C. I. R. núm. 2, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Mariano Montes de Fez (1266-EE), del C. I. R. núm. 2, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Daniel Ortega Guijarro (1326-EE), de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXII, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Otro, D. José Martínez Urrez (1370-EE), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, de vacante clase B, tipo 6.º (Carros).

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERÍA

### Retiros

**8.945**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Julio Sanmamed Bernárdez (705), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, el día 10 de octubre de 1978.

Don José Cafranga González (4019), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 25 de octubre de 1978.

Don Antonio Rocha Carrete (1157), de disponible y en la UDENE de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 18 de octubre de 1978.

Don Luis Durán del Pozo (1271), de disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el día 20 de octubre de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.946**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 26 de octubre de 1978 pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Moreno García (2365), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

**8.947**

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Es-

cala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», indistintamente, existente en la Comandancia Militar del Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza), anunciada de clase C, tipo 9.ª, por Orden 6633/135/78, de 8 de junio, se destina, con carácter voluntario, en plantilla eventual correspondiente, a la I. G. 174-204, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan García de la Muela (2241), de la U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería número 3 (artículo 41, apartado F-3). Madrid, 28 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

**8.948**

En relación de lo dispuesto en la Ley 40/77, de 8 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de julio de 1978, pasa al segundo Grupo el teniente auxiliar de Artillería don Francisco Wandosell Romero (2182), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.ª, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

**8.949**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 4 de julio de 1978, al subteniente de Artillería D. Jesús Gallego Palacios (3968) del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, en vacante del Arma, quedando disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Paterna (Valencia), y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número (2811), a continuación del teniente auxiliar D. Enrique San Miguel Gómez.

Este ingreso en la Escala auxiliar

no produce vacante, por existir contravacante.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Asimilaciones

**8.950**

La Orden 8505/169/78, por la que se asimilaba al empleo de subteniente al sargento maestro de Banda asimilado a brigada D. Fernando Heredia Portero (76) se entenderá aclarada en el sentido que su verdadero destino es, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Bajas

**8.951**

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, ha fallecido en Granada el día 23 de mayo de 1978, el brigada de Artillería don Francisco Benítez Sánchez (3690), que tenía su destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Servicios Civiles

#### Retiros

**8.952**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados, los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Coronel, D. Jerónimo Garau Cabrer (761), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, el día 29 de octubre de 1978.

Coronel honorario, D. José Baez Baez (346), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el día 9 de octubre de 1978.

Otro, D. Luis Reja López (1428), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, el día 11 de octubre de 1978.

Teniente coronel honorario, D. Ramón Vicent Vicent (3075), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, el día 9 de octubre de 1978.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supre-



mo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Situación de reserva

#### Retiros

#### 8.953

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 25 de octubre de 1978, pase a retirado el comandante honorario de Artillería, don Enrique García de Polavieja y Novo (1750), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Trienios

#### 8.954

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo octavo dos de la Ley 4/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, al comandante honorario, en situación de reserva, en la 1.ª Región Militar, D. Manuel de Luxan Vergara (2009), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Retiros

#### 8.955

Por cumplir el día 13 de octubre de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Pérez Benítez (419), de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamen-

taria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.956

Por cumplir el día 6 de octubre de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José García González (980), de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1953 (D. O. núm 291); quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes de destino

#### 8.957

La Orden 8338/166/78, del día 13 de julio, se rectifica como sigue:

Página 374, columna tercera, donde dice: Parque Central de Ingenieros, Destacamento de Las Franquesas (Figueras).—Una de teniente.

Debe decir: Parque Central de Ingenieros, Destacamento de Las Franquesas.—Una de teniente.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Servicios Civiles

#### Retiros

#### 8.958

Por cumplir el día 2 de octubre de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el coronel de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente de Lemus Bengoechea (343), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Situación de reserva

#### Retiros

#### 8.959

Por cumplir el día 8 de octubre de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el comandante de Ingenieros, teniente coronel honorario, D. Rafael Amatriain Serrano (389), en situación de reserva, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Bajas

#### 8.960

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció en Cáceres el día 11 de julio de 1978, el alférez de complemento de Ingenieros D. Iñigo Gómez Vildosola, con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas únm. 3.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 8.961

Se concede, a petición propia, baja en la Escala de complemento del Arma de Ingenieros al sargento de dicha Escala, procedente de Cuerpo, D. Jesús Carabaño Córdoba, en situación de ajeno al servicio activo, quedando en la militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

#### 8.962

Para cubrir la vacante anunciada por Orden 7814/153/78, pasa destinado con carácter forzoso a la Comandancia de Obras de Canarias el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (rama de Construcción y Electricidad) D. Raimundo Gaspar Torrent (197), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

**8.963**

Clase C, tipo 7.º

Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, Dirección de Servicios Generales del Ejército, para la Pagaduría Central de Haberes y Caja Central Militar (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, próxima a producirse.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.964**

Queda anulada la Orden 6617/170/1978, por la que se anunciaba una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, en segunda convocatoria, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, Burgos.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.965**

Clase C, tipo 7.º

Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

**8.966**

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que deter-

mina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 29 de julio de 1978, a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares que se indican:

#### A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Máximo Narvi6n Royo (559), de la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar, Valencia, y agregado a dicha Jefatura.

#### A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.) don Pedro Vicente González (875), de la Jefatura de Transportes Militares de Madrid, en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicha dependencia.

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Tejero Díaz (1259), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada, en la 1.ª Región Militar, Campamento, Madrid, y agregado a dicho Cuartel General y Mayoría.

Estas agregaciones terminan el día 30 de enero de 1979, o antes, si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**8.967**

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 28 de julio de 1978, al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares que se indican:

#### A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.) don Rafael Romero Bellido (869), de la Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército, en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicha dependencia.

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Jesús Sáez Calvo (1258), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar, en dicha Región Mi-

litar, Barcelona, y agregado a la ciudad Mayoría.

Estas agregaciones terminan el 29 de enero de 1979, o antes, si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 29 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### D6stinos

La Orden 8.668/171/78, se rectifica en el sentido de que el destino asignado al comandante D. Ricardo Salazar Andújar, es de clase B, tipo 4.º

Madrid, 1 de agosto de 1978.

### Destinos

**8.968**

Para cubrir vacante de capitán de cualquier Arma y Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, piloto de helic6pteros, existente en las F. A. M. E. T., Base Centralizada, Colmenar Viejo, Madrid, anunciada de clase B, tipo 6.º, por Orden 6587/133/78, se destina, con carácter forzoso, al capitán de Intendencia (E. A.) D. Rafael Blasco Ord6ñez (1455), de la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Matrimonios

La Orden 8521/170/78, de 28 de julio, se modifica como sigue:

Página 458, columna segunda:

Teniente, Escala activa, D. Francisco Puchalt Malet; su segundo apellido es Mulet.

Otro, D. Gustavo Puerta Berrenechea; su segundo apellido es Barrenechea.

Madrid, 31 de julio de 1978.



## FARMACIA MILITAR

### Mandos

**8.969**

Para cubrir la vacante de teniente coronel farmac6utico (E. A.) de jefe de los Servicios de Farmacia de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), anunciada en segunda convocatoria, clase C, ti

po 7.º, por Orden 7247/145/78, de 21 de junio, se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel farmacéutico D. Vicente González Alcalde (168), de disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos

8.970

En aplicación de lo dispuesto en el título III, capítulo tercero, artículo cincuenta del Decreto número 2956/1974, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley 13/1974 (D. O. núm. 245), de 30 de octubre de 1974, por cumplir los dos años de efectividad en el empleo de alférez el día 30 de julio de 1978, se asciende al empleo de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales, con antigüedad de 30 de julio de 1978, al alférez de dicha Escala D. Miguel Yáñez Martín (56 E.E.), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

8.971

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria

Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Dirección de Servicios Generales del Ejército.—Madrid.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por oficiales de la Escala especial de mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

8.972

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por oficiales de la Escala especial de mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

8.973

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

La Orden 8.882/174/78 se rectifica como sigue:

Teniente D. Rogelio García Marín; su segundo apellido es Morín.  
Madrid, 2 de agosto de 1978.



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

Vacantes

8.974

Para ser cubiertas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se anuncian las siguientes vacantes de los Cuerpos Generales.

MADRID

### Subsecretaría de Defensa

Dos del Cuerpo General Administrativo.

Nueva del Cuerpo General Auxiliar.  
Una del Cuerpo General Subalterno.

Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al Servicio de la Administración Militar adscritos a este Ejército y que tengan su destino en la localidad donde se anuncian las vacantes y lleven destinados en los mismos un año como mínimo.

Tendrán derecho preferente para ocupar las mismas los funcionarios civiles de estos Cuerpos que se encuentren destinados provisionalmente en Organismos o Dependencias sin plantilla orgánica.

Las vacantes del Cuerpo General Auxiliar podrán ser solicitadas por las taquimecanógrafas de la 4.ª Sección del C. A. S. E. y la del Cuerpo General Subalterno por los del Cuerpo de Conserjes del Ejército, con arreglo a lo que determina el punto dos del artículo 2.º del Decreto 703/1976, de 5 de marzo (D. O. núm. 108).

Las solicitudes, dirigidas al General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) y ajustadas al modelo que se publicó en la Orden de 9 de enero de 1978 (D. O. núm. 8), se formularán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DEL EJÉRCITO.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

8.975

Para ser cubierta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se anuncian las siguientes vacantes de los Cuerpos Generales.

## MADRID

Dirección de Personal. — Una del Cuerpo General Auxiliar.

## VALLADOLID

Academia de Caballería. — Tres del Cuerpo General Auxiliar y una del Cuerpo General Subalterno.

Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar adscritos a este Ejército y que tengan su destino en la misma localidad en que se anuncian las vacantes y lleven destinados en los mismos un año como mínimo.

Tendrán derecho preferente para ocupar estas vacantes los funcionarios de estos Cuerpos que se encuentren destinados provisionalmente en Organismos o Dependencias sin plantilla orgánica.

Las vacantes del Cuerpo General Auxiliar podrán ser solicitadas por las taquimecanógrafas de la 4.ª Sección del C. A. S. E. y las del Cuerpo General Subalterno por los del Cuerpo de Conserjes del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el punto dos del artículo 2.º del Decreto 703/1976, de 5 de marzo (D. O. núm. 108).

Las solicitudes dirigidas al Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) y ajustadas al modelo que se publicó en la Orden de 9 de enero de 1978 (D. O. núm. 8), se formularán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DEL EJÉRCITO.

Madrid, 31 de julio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

### Intervención General del Ejército



## VARIAS ARMAS

### Reenganches

8.976

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

*Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10*

Segundo período, con antigüedad de 15 de junio de 1978:

Cabo primero Ramón Lafuente Muñoz.

Tercer período, con antigüedad de 15 de julio de 1978:

Cabo primero Francisco Ramos Ortega.

Primer período, con antigüedad de 9 de septiembre de 1978:

Cabo primero, Francisco Ruiz García.

*Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29*

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1978:

Cabo primero Luis Rey Lea.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 87*

Primer período, con antigüedad de 15 de julio de 1978:

Cabo primero Agustín Blasco Vicente.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 7*

Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1978:

Cabo primero Jesús Florín Gil.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXII*

Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1978:

Cabo primero Fernando García Ojeda.

*Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1978:

Cabo primero Juan Calleja Manzano.

*Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar*

Primer período, con antigüedad de 16 de septiembre de 1978:

Cabo primero José M. Clavijo Cobrán.

*De la Compañía Regional de Transportes de Baleares*

Primer período, con antigüedad de 13 de julio de 1978:

Cabo primero Manuel Santana Ramírez.

*De la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Primer período, con antigüedad de 1 de octubre de 1978:

Cabo primero Luis Douterelo Fernández.

Cabo Trifón Peñera Fernández.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9*

Primer período, con antigüedad de 15 de junio de 1978:

Cabo primero Tomás García Alonso.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

*De la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Segundo período, con antigüedad de 1 de agosto de 1978:

Cabo primero músico Juan Salvador Bosch.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden 7.320/146/78, se rectifica como sigue:

Página 1.245 columna primera: Cabo primero Juan Manuel López Mesa; el segundo período es con antigüedad de 15 de marzo de 1978. Madrid, 1 de agosto de 1978.

## Dirección de Mutilados



### Pensión de mutilación

8.977

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificado, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados, el coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil), Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Antonio García García-Alvarez (Registro General 3349), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, con 63 puntos de mutilación, y previa fiscalización por la Intervención, se concede el 20 por ciento de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo efectivo, debiendo percibirlo desde el día 1 de julio de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior

puntuación desde la indicada fecha.  
Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### 8.978

La Orden de 6 de febrero de 1977 (D. O. núm. 37), por la que se concedía el 36 por ciento de Pensión de Mutilación del sueldo de teniente, a partir del día 1 de febrero de 1977 al hoy capitán de Aviación, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Lorenzo Sans Sans (R. G. 62471), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de corresponderle el 36 por ciento de Pensión de Mutilación del sueldo de teniente, con efectos económicos de 1 de abril de 1976 hasta el 31 de mayo de 1978, y a partir del día 1 de junio de 1978, del empleo de capitán, por haber ascendido a dicho empleo por O. C. de 2 de junio de 1978 (D. O. núm. 132), debiendo ser tenidas en cuenta las cantidades ya percibidas por el citado oficial a partir del día 1 de febrero de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### 8.979

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificado, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados, el sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Teolindo Pérez Vázquez (R. G. 13.862), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, con 99 puntos de mutilación, y previa fiscalización por la Intervención, se concede el 40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, debiendo percibirse desde el día 1 de julio de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### 8.980

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 13 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados, los suboficiales relacionados a continuación con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación que les corresponde del sueldo de su empleo, desde la fecha que a cada uno se le

asigna, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirse por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Venancio Pérez Gil (R. G. 28.267), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirse desde el día 1 de agosto de 1978, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Otro, D. Alfonso Rubio Fernández (R. G. 4.157), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, debiendo percibirse desde el día 1 de agosto de 1978, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación, desde la indicada fecha.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### 8.981

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados el legionario, caballero mutilado Permanente en acto de servicio, D. Francisco Graña Iglesias (R. G. 60.970), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 77 puntos de mutilación, y previa fiscalización por la Intervención, se concede el 36 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, debiendo percibirse desde el día 1 de julio de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Ingresos

### 8.982

La O. C. 8011/157/78, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Inutilizado por Razón del Servicio (Segunda categoría), entre otros, al comandante de Complemento de Infantería, D. José Fernández Robles (R. G. 40119), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de ser comandante de In-

fantería de la Escala Complementaria, y no de Complemento como en dicha Orden se hacía constar.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### 8.983

La Orden 7746/152/78, que se refiere al cabo de Ingenieros (hoy cabo primero), Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Santos Pastor Ruiz (R. G. 71897), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda aclarada en el sentido de corresponderle los efectos económicos de cabo primero, a partir del día 1 de noviembre de 1977, por haber ascendido a dicho empleo con fecha 16 de diciembre de 1977 y antigüedad de 14 de octubre del mismo año.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### 8.984

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de inutilizado por razón de servicio (segunda categoría), al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de abril de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 31), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza.

Cabo de Infantería D. Antonio Bencancor García (R. G. 72.242).

Artillero D. Isidro Hernández Jiménez (R. G. 72.317).

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### 8.985

La O. C. 6469/132/78, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, entre otros, al soldado de Infantería don Ruperto Martínez Saorín (R. G. 71.969), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere en el sentido de corresponderle los efectos económicos, a partir del día 1 de junio de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde el día 1 de junio de 1976, hasta el 31 de mayo de 1978.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**8.986**

La Orden de 26 de mayo de 1978 (D. O. núm. 125), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería don Santiago Rozas Sánchez (R. G. 18.361), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, queda rectificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de corresponderle percibir sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, hasta el 31 de mayo de 1978.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**8.987**

La O. C. 7.748/152/78, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Caballería don Martín Blanco Gómez (Registro General 13.104), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de ser su nombre y apellidos, los de Martín Blanco González.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**8.988**

La Orden de 18 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 275), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería don Daniel Martín Martín (Registro General 48574), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de corresponderle el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, por hallarse comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de septiembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 9 por ciento de Pensión de Mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria desde la indicada fecha. Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado esta-

blecida en el apartado dos del artículo 125 del citado Reglamento.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado**

La Orden 7.335/146/78, se rectifica como sigue:

Página 1.253, columna primera:

Sargento de Infantería D. Francisco Medina Martín.

Otro, D. Ramón López Esteban.

Otro, D. Juan Caballero Caballero.

Otro, D. Juan Borrego Montes.

Otro, D. Vicente Raimundo Pajares.

Son soldados de Infantería.

Madrid, 1 de agosto de 1978.

**Cambio de situación****8.989**

Causa baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasa nuevamente a la situación de retirado, a petición propia, y a la vista de la Orden de 24 de mayo de 1978 (D. O. núm. 129, de nuevo señalamiento de haber pasivo), el guardia civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Jerónimo Borrero Domínguez (R. G. 64.655), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva, debiendo reintegrar a la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva las cantidades percibidas como caballero permanente en acto de servicio, desde el día 1 de agosto de 1977, fecha ésta de su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ingresos y bajas****8.990**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal fallecido relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común tercera núm. 3, disposición transitoria segunda y disposición final segunda núm. 4, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican:

A percibir desde el día 1 de junio de 1978

Soldado de Infantería D. Julián Vázquez Sánchez (R. G. 6.193). Falleció el día 10 de septiembre de 1972 en Madrid. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Artillero D. Julián Sesmilo Arias (R. G. 65.586). Falleció el día 20 de mayo de 1972 en Madrid. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Soldado de Infantería D. Juan Bautista Betes Galindo (R. G. 53.742). Falleció el día 13 de octubre de 1972 en Jaca (Huesca). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca.

Otro, D. Javier Campo Colmenares (R. G. 12.454). Falleció el día 13 de enero de 1973 en San Lázaro del Puerto (Lugo). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Cabo de Infantería D. Eufasio Alvarez Gutiérrez (R. G. 39.605). Falleció el día 21 de septiembre de 1947 en Sariegos (León). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León.

Soldado de Infantería D. Antonio León Herrero (R. G. 14.986). Falleció el día 14 de diciembre de 1971 en San Cristóbal de Boedo (Palencia). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia.

Legionario D. Gerardo Martínez Martínez (R. G. 37.679). Falleció el día 17 de mayo de 1943 en Posada de Valdeón (León). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander.

A percibir desde el día 1 de julio de 1978

Soldado de Infantería D. Antonio Pérez Subiret (R. G. 2.391). Falleció el día 7 de noviembre de 1965 en Valle de Abdalajis (Málaga). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Otro, D. Florentino Aguirre Artieda (R. G. 23.378). Falleció el día 11 de mayo de 1972 en Tolosa (Guipúzcoa). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**8.991**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Automovilismo (fallecido), don Manuel Maurenza y Onrubia (R. G. 55634), como comprendido en el párrafo tercero del artículo séptimo, Disposición Común tercera número 3, Disposición Transitoria segunda y Disposición Final Segunda núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de julio de 1978, cau-

sando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en Salamanca, el día 14 de diciembre de 1974. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la Coruña.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### 8.992

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, al personal fallecido relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo tercero del artículo séptimo, Disposición Común tercera número 3, Disposición Transitoria segunda y Disposición Final segunda núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los solos efectos de pensión que queda corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en las fechas y plazas que se citan:

A percibir desde el día 1 de junio de 1978

Soldado de Infantería, D. Julián Osorno Calvo (R. G. 4296). Falleció el día 25 de enero de 1977, en Palencia. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia.

Otro, D. Fermín Jiménez Otermin (R. G. 7568). Falleció el día 24 de marzo de 1978, en Pamplona (Navarra). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

A percibir desde el día 1 de julio de 1978

Soldado de Infantería D. Mariano Sanz de Galdeano Díaz de Cerio (Registro General 71808). Falleció el día 12 de abril de 1978, en Pamplona (Navarra). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

### 8.993

La O. C. 6467/132/78, por la que se concedía la Pensión de Mutilación y Medalla de Mutilado, entre otros, al soldado de Infantería, caballero mutilado útil de guerra por la Patria, D. Mariano Almuenda Gracia (R. G. 70491), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de ser su nombre y apellidos los de Mariano Almolda Gracia.

Madrid, 28 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



## POLICIA ARMADA

### Cruz a la constancia

Por haber padecido error en la confección de la Orden de 27 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 51), por la que se concede la Cruz a la Constancia en el servicio, entre otros, al sargento de la Policía Armada don Martín Pisano Fernández, se rectifica la misma en el sentido de que lo que a dicho sargento le corresponde es el incremento de pensión de dicha Cruz en la cuantía de 4.000 pesetas anuales y no de 2.400 pesetas, como en la misma se hace constar, quedando subsistentes los demás datos y condiciones.

Madrid, 20 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 181, de 30-7-78.)

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Mandos

### 8.994

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en la 151 Comandancia de la Guardia Civil (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden núm. 7.625/150/78, he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Palau Carrera, de disponible.

Madrid, 29 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Destinos

### 8.995

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 641 Comandancia de la Guardia Civil (La Coruña), anunciada por Orden núm. 7.625/150/78, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Vázquez Castro, de la 522 (San Sebastián).

Madrid, 29 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Vacantes de destino

### 8.996

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 522 Comandancia de dicho Cuerpo (San Sebastián).

Documentación: Papeletas de petición de destino, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### 8.997

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Tres de capitán de la Guardia Civil, existentes en la Academia del Servicio Fiscal de dicho Cuerpo en Sabadell (Barcelona), para profesores, incluidas en el grupo III del baremo provisional, publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeletas de petición de destino documentadas con Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### 8.998

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, Regimiento de la Guardia Real.

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 29 de julio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 1978, los cuales han sido sometidos a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de julio de 1978, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

#### MANO DE OBRA,

Provincias	Enero 1978	Febrero 1978	Marzo 1978
Alava ... ..	685	749	749
Albacete ... ..	618	618	618
Alicante ... ..	873	873	872
Almería ... ..	1.113	1.113	1.113
Avila ... ..	840	840	840
Badajoz ... ..	766	766	766
Baleares ... ..	613	613	613
Barcelona ... ..	951	951	951
Burgos ... ..	791	791	854
Cáceres ... ..	1.000	1.000	1.082
Cádiz ... ..	931	1.006	1.006
Castellón ... ..	722	722	722
Ciudad Real ... ..	857	857	857
Córdoba ... ..	1.066	1.066	1.066
Coruña, La ... ..	1.043	1.043	1.043

Provincias	Enero 1978	Febrero 1978	Marzo 1978
Cuenca ... ..	866	962	962
Gerona ... ..	629	629	629
Granada ... ..	888	888	888
Guadalajara ... ..	763	763	763
Guipúzcoa ... ..	924	924	924
Huelva ... ..	1.057	1.057	1.057
Huesca ... ..	796	796	796
Jaén ... ..	938	938	938
León ... ..	1.182	1.182	1.182
Lérida ... ..	625	625	625
Logroño ... ..	828	828	925
Lugo ... ..	983	983	983
Madrid ... ..	902	902	902
Málaga ... ..	705	705	705
Murcia ... ..	987	987	1.161
Navarra ... ..	808	808	808
Orense ... ..	957	957	957
Oviedo ... ..	1.016	1.016	1.016
Palencia ... ..	938	938	938
Palmas, Las ... ..	803	803	803
Pontevedra ... ..	961	961	961
Salamanca ... ..	967	967	967
Santa Cruz de Tenerife ... ..	802	802	802
Santander ... ..	781	781	781
Segovia ... ..	891	891	891
Sevilla ... ..	854	854	854
Soria ... ..	792	983	983
Tarragona ... ..	687	687	687
Teruel ... ..	771	922	922
Toledo ... ..	895	895	895
Valencia ... ..	965	965	965
Valladolid ... ..	733	733	733
Vizcaya ... ..	1.249	1.249	1.249
Zamora ... ..	1.050	1.050	1.050
Zaragoza ... ..	1.043	1.043	1.043

#### INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

	Península e islas Baleares			Islas Canarias		
	Enero 1978	Febrero 1978	Marzo 1978	Enero 1978	Febrero 1978	Marzo 1978
Cemento ... ..	276,4	276,4	276,4	256,9	265,7	265,7
Cerámica ... ..	338,7	345,4	350,9	384,7	390,9	391,5
Madera ... ..	422,0	426,2	427,0	366,8	368,5	372,6
Acero ... ..	228,3	231,8	235,7	350,7	353,2	358,2
Energía ... ..	296,8	296,6	296,6	395,8	402,7	402,7
Cobre ... ..	225,5	222,0	222,6	—	—	—
Aluminio ... ..	245,9	245,9	271,5	—	—	—
Ligantes ... ..	353,8	353,8	353,8	—	—	—

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 15 de julio de 1978.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ

Excemos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 175, de 24-7-1978.)